

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

SITUACIÓN DE INSALUBRIDAD DE LA CAPITAL DE CANTABRIA Y RAZONES ADMINISTRATIVAS QUE LA PROVOCAN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [10L/4300-0275]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0275, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa situación de insalubridad de la capital de Cantabria y razones administrativas que la provocan.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de junio de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0275]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley relativa a la situación de insalubridad de la capital de Cantabria y a las razones administrativas que la provocan.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La capital de Cantabria, Santander, está más sucia que nunca. Nadie lo cuestiona entre sus 173.500 habitantes, que ven cómo la situación, lejos de mejorar, no hace más que empeorar diariamente en una dinámica constante en los últimos años y que se ha agravado progresivamente en los últimos meses.

La situación de insalubridad no tiene precedentes en esta tierra: se cuentan por varios miles las quejas acumuladas de los santanderinos desde el inicio de la concesión del servicio público de limpieza viaria y recogida de las basuras en el año 2013.

Quejas y denuncias vecinales que se trasladan tanto por cauces oficiales, en el registro del Ayuntamiento, y en los medios electrónicos habilitados, como públicamente, en la calle y en las redes sociales, donde proliferan los comentarios de usuarios que dejan evidencia y constancia del estado de abandono, suciedad e insalubridad de la ciudad de Santander.

Así, son cada vez más frecuentes las imágenes de contenedores destartados rebosantes de basura, papeleras destrozadas sin sustituir, atascos en la recogida neumática, malos olores, acumulación de muebles abandonados, vertederos ilegales descontrolados y/o proliferación de roedores.

Esta situación está generando molestias desde hace años, y de forma progresiva cada vez más, a una población que supone prácticamente la tercera parte del total de Cantabria, pero que sufren también el resto de los cántabros que por distintas circunstancias se tienen que desplazar a la capital de la Comunidad Autónoma para todo tipo de trámites y gestiones.

Además de los riesgos para la salud pública de una situación de insalubridad tan manifiesta, el estado de suciedad de la capital de Cantabria pone en riesgo la buena imagen y excelencia de Santander a las puertas del verano, con la importancia que tiene el sector del turismo para para el conjunto de la economía de la Comunidad Autónoma y de su capital.

Los vecinos y las vecinas de Santander y de Cantabria merecen explicaciones y respuestas sobre los motivos que han provocado que la ciudad esté más sucia que nunca, a través de una comisión de investigación pública, accesible al conjunto de los ciudadanos para que puedan tener conocimiento sobre todos los detalles que han llevado a este enorme fracaso de uno de los principales servicios públicos esenciales de competencia municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Santander ha debatido varias mociones que constatan la existencia de una mayoría social que quiere llegar hasta el final de lo sucedido, en una investigación con luz y taquígrafos que depure las responsabilidades políticas que no se han asumido en modo alguno.

Desde el mes de octubre, en Santander existe el mandato del Pleno municipal y de una amplia mayoría de la Corporación que urge la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) para regular las comisiones de investigación, pero a la fecha depende de la voluntad política de la Alcaldía, según aseveraba recientemente el mismo portavoz del equipo de Gobierno municipal.

El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Santander, único partido que se resiste a la creación de esa Comisión de Investigación pública, bloquea dicha modificación reglamentaria que se precisa y, entre tanto, oculta, dilata y maneja los tiempos de la información a la población, priorizando sus intereses partidistas en una comisión a puerta cerrada y secreta.

El Informe de Fiscalización del contrato de las basuras de Santander para los años 2013 y 2018, elaborado por el Interventor General del mismo Ayuntamiento, es esclarecedor de los incumplimientos en el servicio, que se han cuantificado en más de siete millones de euros.

Asimismo, el interventor vislumbra en su análisis de control financiero problemas desde el recorte inicial del pliego en un 10% a la adjudicación a una oferta con otro 10% de baja económica; o la fiscalización irregular e insuficiente del servicio y los incumplimientos difícilmente comprensibles, a juicio del propio interventor, como los compromisos relacionados con el desarrollo tecnológico de la contrata en una ciudad que, en el mismo periodo histórico, ambicionaba proyectarse nacional e internacionalmente, como "Smart City".

Por todos estos motivos, entre otros, urgen las explicaciones a los santanderinos en una Comisión de Investigación pública, grabada y retransmitida en directo para conocimiento de todos los vecinos, sobre los motivos que han derivado en el actual estado de suciedad de las calles y que permita depurar, en su caso, las responsabilidades políticas existentes.

Por todo ello, y ante la gravedad de la situación y las graves consecuencias que la misma conlleva para los ciudadanos y ciudadanas de toda la Comunidad, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria muestra su rechazo a que las entidades locales de Cantabria, como en el caso del Ayuntamiento de Santander, vulneren lo establecido en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 50 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales incumpliendo el mandato plenario de octubre de 2020 en relación a la modificación del reglamento para regular las comisiones de investigación.

En Santander, a 16 de junio de 2021

Fdo.: Noelia Cobo Pérez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."